

## **BASES PREMIO ZOETIS “GANADERÍA EN FEMENINO”**

**Definición:** Premio anual destinado a los profesionales que trabajan en el sector ganadero (ganaderos, veterinarios, comunicadores, investigadores, empresarios...) por su **trayectoria personal, aportaciones e innovaciones** en cualquier ámbito de la producción ganadera y que impulsen el reconocimiento de la mujer en la ganadería.

**Objetivo:** Reconocer y premiar el trabajo desarrollado por profesionales del sector ganadero, incentivando la visibilidad de la mujer en el sector y en la sociedad, y contribuyendo a la incorporación de mujeres a un sector tradicionalmente masculinizado.

### **¿Quién se puede presentar?**

Cualquier profesional tanto mujeres como hombres, siempre que contribuyan a la visibilidad, reconocimiento y avance de la mujer en la ganadería y que desempeñe su función en alguno de los subsectores ganaderos o en el sector ganadero en general y considere que, por su trayectoria, o por un proyecto en concreto de éxito, puede aspirar al mismo. Es imprescindible que los aspirantes no tengan ningún expediente sancionador abierto por incumplimiento de la normativa en materia de salud animal, bienestar animal o medio ambiente (informe que se solicitará a la Comunidad Autónoma correspondiente).

### **¿Cómo se presentan las candidaturas?**

El formulario se enviará a Zoetis a través de la página web:

<https://www2.zoetis.es/ganaderia-en-femenino/premios>

### **Duración**

Desde el 06 de abril al 31 de agosto

### **Valoración de las candidaturas**

Las candidaturas serán evaluadas por los Departamentos de Asuntos Regulatorios, de Recursos Humanos y de Comunicación Corporativa de Zoetis, puntuando a las mismas sobre 100, atendiendo a los siguientes criterios relacionados con:

- Trayectoria profesional: 20 puntos.
- Aportaciones para superar los desafíos del sector: 40 puntos.
- Creatividad e innovación: 40 puntos.

Puedes ver las presentes bases de participación en la plataforma web de Ganadería en Femenino: <https://www2.zoetis.es/ganaderia-en-femenino/premios>

Una vez seleccionados los ganadores, en el caso de gestionar una explotación ganadera, se solicitará a la Comunidad Autónoma correspondiente un informe sobre el cumplimiento de las Normativas que aplican a la producción ganadera en cuanto a sanidad, bienestar y medio ambiente, con el fin de comprobar que no tenga ningún expediente sancionador abierto.

### **Entrega del Premio**

Los premios se entregarán en un evento convocado al efecto por Zoetis o por una asociación o entidad colaboradora del proyecto Ganadería en Femenino. Los ganadores recibirán el premio en forma de escultura con logo de Zoetis.

## **Reservas y Limitaciones**

La empresa Zoetis Spain, S.L., se reserva el derecho a aplazar/suspender o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por el disfrute del premio.

## **Protección de Datos**

Zoetis Spain, S.L., es el Responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes en el presente premio “Ganadería en Femenino” y le informa que los datos aportados serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 03/2018 de Protección de Datos y Garantía de derechos digitales, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: Participación en el premio “Ganadería en Femenino”.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Los datos personales de los participantes podrán ser transferidos a otras entidades del Grupo Zoetis o a terceros, incluidas entidades ubicadas fuera del EEE en cuyo caso Zoetis garantiza que ha establecido un conjunto de diversos mecanismos para la seguridad de transferencia de dichos datos tales como decisiones de adecuación, cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a terceros países, normas corporativas vinculantes, etc. (para información adicional sobre las garantías adoptadas por Zoetis, debo ponerme en contacto con Zoetis en: [privacy@zoetis.com](mailto:privacy@zoetis.com)).

Derechos que asisten a los participantes: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición al su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente ([agpd.es](http://agpd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: [privacy@zoetis.com](mailto:privacy@zoetis.com)

## **Aceptación de las Bases.**

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión de la persona participante y como consecuencia de ello, la empresa Zoetis Spain, S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicha participante.